



de Educación y Justicia RESOLUCION N° 748

BUENOS AIRES, 29 MAR. 1985

VISTO las unidades educativas y secciones anexas creadas en razón de la notable demanda de matrícula para 1er. año de nivel medio observada como consecuencia de la actual política educativa que tiende a la democratización del sistema, y

CONSIDERANDO:

Los términos de las Resoluciones Nros. 491/85, 623/85 y 705/85,

EL MINISTERO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción por el término de diez (10) días hábiles para cubrir interinatos y suplencias en horas de cátedra y cargos auxiliares docentes en los establecimientos creados para satisfacer la demanda de matrícula de 1er. año de nivel medio en jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Media que figuran en el Anexo que forma parte de la presente resolución (artículo 112 y su reglamentario).

ARTICULO 2º.- Las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media darán preferente tratamiento a la elaboración de las nóminas que dan motivo a esta resolución para permitir la rápida puesta en funcionamiento de los establecimientos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quiénes corresponda y archívese.

M.E.yJ.

[Handwritten signatures and initials]

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA



Ministerio de Educación y Justicia

ANEXO A LA RESOLUCION N° 748.

Llamado a inscripción para interinatos y suplencias en horas de cátedra y cargos auxiliares docentes:

Establecimiento creado

Lugar de inscripción

colegio Nacional con Comercial Anexo de San Miguel
(Buenos Aires)
(Resol. Minist. N°716/35).

Escuela Nacional de Comercio "Juana Manso" San Miguel (Buenos Aires).

Escuela Nacional de Comercio N°2 de José C. Paz
(Buenos Aires)
(Resol. Minist. N°722/35).

Escuela Nacional de Comercio "José C. Paz" (Buenos Aires).

